



1º CONCURSO DE ADORNOS NAVIDEÑOS RECICLADOS 2023

(BASES APROBADAS EN SESIÓN DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 31 DE OCTUBRE DE 2023)

El Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros convoca el presente concurso con el que se invita a disfrutar de las fiestas navideñas de forma respetuosa con el medio ambiente.

Primera.- Objetivo

El objetivo principal de este concurso es la elaboración de adornos a partir de materiales a desechar, dándoles un nuevo uso como objetos de adorno navideños.

Los adornos participantes se ubicarán en espacios públicos (plaza Sancho García, colgados de los árboles, etc.)

Segunda.- Participantes.

Podrán participar todas las personas que así lo deseen, distinguiéndose las siguientes categorías:

A. 4 a 11 años

B. 12 a 17 años

C. 18 años o más

Tercera.- Plazo y presentación de los adornos navideños

Se presentará únicamente un adorno por persona y en el mismo no deberá figurar el nombre ni la firma del autor. Junto con el adorno deberá entregarse, en sobre cerrado, los datos del autor/a del mismo: nombre, apellidos, edad y número de teléfono de contacto.

Los adornos se entregarán en la **Oficina de Turismo hasta el 1 de diciembre.**

Cuarta.- Formato.

La técnica será libre. Se podrá utilizar cualquier material residual que se pueda exponer en el exterior durante varias semanas (cubos y botellas de plástico, cd, tapacubos, anillas de lata, latas, tetrabriks, ruedas de bici, tubos de cableado, tela, corcho, vidrio,...).

Quinta.- Jurado.

El jurado estará compuesto por miembros designados por el Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros. Valorarán aspectos como la creatividad, técnica para transformar el material, diseño, dificultad y en general la destreza en el adorno presentado.

A juicio del jurado, cualquier premio podrá declararse desierto si se estima que no reúnen los requisitos básicos para optar a ellos.





Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros

La decisión del jurado será inapelable y este será el órgano competente para resolver cualquier incidencia, apreciación u observación que pueda formularse.

El fallo se hará público el 30 de diciembre en el Facebook y en www.espinosadelosmonteros.es

Sexta.- Premios.

Se establecen los siguientes premios:

- 1^{er}, 2^o y 3^{er} clasificado de cada categoría: Detalle personalizado.

El coste total de los premios estará valorado en un máximo de 450 euros.

Los adornos presentados pasarán a ser propiedad exclusiva del Excmo. Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros.

Los participantes no podrán incurrir en ninguna de las circunstancias recogidas en el artículo 13.2 y 13.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Sin el cumplimiento de dicho requisito, no se procederá a la entrega del obsequio.

Séptima.- Exposición.

Una vez finalizado el plazo de entrega de los adornos, los adornos quedarán expuestos durante el periodo navideño.

Octava. Aceptación de las bases.

La participación en el concurso implica la total aceptación de las presentes bases y de la decisión irrevocable del jurado.

